

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL  
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

DON MARTIN ADELL, vecino de Barcelona, estando de mucho tiempo afectado de bilis que le molestaba muchos ratos del día, especialmente por las mañanas, con náuseas y algunas veces vómitos, llegó á un extremo que perdió enteramente el apetito; en este estado le fué aconsejado por el facultativo que hiciera uso del Vermouth catalan de Sallés, para que le volviera el apetito; y efectivamente, al cabo de unos días era el que comía mas de la familia, y no solamente esto, sino que desde que usó dicho vino, no se ha visto jamás molestado por la bilis; y agradecido del resultado de este beneficio, da á su autor este escrito firmado para que de él haga el uso que mas le convenga. Está de venta este vino á 14 rs. botella, en la farmacia D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 15-8

### ADVERTENCIA.

Quisiéramos merecer de nuestros suscritores de fuera, especialmente de aquellos que adueñan mas de un trimestre, que tuvieran presente que para que llegue el periódico á sus manos se originan muchos gastos, cuyo pago es anticipado, y que preciso es el que nos paguen tambien para que podamos cumplir. Esperamos ser atendidos y que se nos evitará el apelar á otros recuerdos.

Por suplemento hemos repartido esta mañana á nuestros suscritores de Murcia el siguiente telegrama que recibimos anoche á las once:

Madrid 8, á las 6 y 15 t.

**Hay mucha agitacion en las inmediaciones de la Asamblea.**

**Se ha puesto á discusion el proyecto de disolucion.**

**Figueras ha declarado á nombre del gobierno que lo hace cuestion de gabinete, admitiendo como última concesion el voto particular.**

**El consolidado ha cerrado hoy á 20-25.**

Carles.

Segun telegrama de nuestro colega «El Noticiero» y que tuvo la cortesía de manifestarnos anoche, se teme que varias provincias desconozcan la autoridad de Madrid si no se disuelve la Asamblea y se crea se acordaría la disolucion.

### LA PAZ DE MURCIA.

Hé aquí la exposicion que dirige la Asociación ó Liga de contribuyentes de Cádiz á la Asamblea nacional:

«La Asociación ó Liga de contribuyentes de Cádiz, en representación del comercio y la industria, tiene el alto honor de dirigirse á la Asamblea nacional en demanda de una reparacion inmediata por los daños inmensos que se inferen á las respetables clases citadas con motivo de las enormes cuotas con que, bajo la denominacion de «impuestos transitorios», se han gravado los frutos coloniales y otros análogos de primera necesidad, que constituyen el alimento del pueblo pobre.

La injusticia de impuestos semejantes es tan flagrante, que atacan y derogan la base 5.ª de la ley de aranceles de importacion, en que se consigna serán inalterables los derechos asignados á cada artículo hasta 1.º de julio de 1875, cuya declaracion se confirma en el decreto fecha 12 de julio de 1869.

Los legisladores, al aprobar los recargos que se rechazan, como es que no tuvieron presente lo que se preceptuó en la ley y decreto citados, y por esta razon la Liga de contribuyentes cumple con el deber de llamar seriamente la atencion de esa augusta Asamblea para que no permita ni tolere que continúe por mas tiempo la infraccion de aquel sensato acuerdo.

A la Asamblea, en su notoria sabiduría, no puede ocultarse que esos impuestos son la resurreccion simulada de los consumos, pero implantados atacando las leyes y establecidos en una forma tan injusta, que demuestran la impericia de su invencion, como la Liga pasa á demostrarlo.

En la clasificacion de los 15 artículos de que se hace mérito, existe tal desorden que indica la falta de estudio y el desconocimiento completo de la impor-

tancia relativa de cada uno; por lo que respecta al consumo de las clases desvalidas, que son las que en último resultado salen mas perjudicadas.

Al café, que es un alimento indispensable, lo mismo que el azúcar, la harina y el trigo, se le impone por el concepto de que se trata, un gravámen equivalente al 93 por 100—cerca del duplo—33 y 30 por 100 respectivamente, sobre los derechos que sufragan por el arancel de imposicion, mientras que para el cacao y la pimienta, cuyos artículos no son de consumo tan necesario de esas mismas clases pobres, la relacion de 18 y 14 por 100 respectivamente.

Existe otra razon de mas alta importancia, que la Liga se permite exponer á la consideracion de la Asamblea, confiada en que será suficiente á inclinara la opinion de la misma para que sin vacilacion se apresure á derogar tales impuestos, y es, la de que las expediciones que venian directamente de Ultramar á los puertos de España, comenzarán á variar la derrota, dirigiéndose á Gibraltar, Marsella y otros puertos extranjeros, para evitar el pago de tan exorbitantes derechos, con lo que el comercio languidecerá y la industria decaerá insensiblemente, y la consecuencia es, que siendo necesarios aquellos artículos para la alimentacion de las clases indigentes, el contrabando se multiplicará encargándose de hacer la provision de las materias, con detrimento de los intereses de la nacion, y perjudicando la moral y las buenas costumbres.

La Liga de contribuyentes cree que fatigar demasiado la atencion de la Asamblea, si continuara emitiendo la multitud de razones que puede alegar, demostrando la inconveniencia y la injusticia que existen, protestando solemnemente contra la permanencia de impuestos tan irritantes; por eso, el presidente y secretarios en su nombre, y por acuerdo de la junta directiva, concluyen ocurriendo respetuosamente á ese soberano cuerpo, rogándole se sirva acordar sean derogados. Cádiz 2 de marzo de 1875.—El presidente, Bernardino de Sobrino.—Los secretarios, Pedro Marín y Juan M. Picardo.»

Dice nuestro colega «El Oriente» de Sevilla:

«A imitacion de las familias de Madrid dícese que algunas de esta capital han emigrado al extranjero, por temor á la situacion que nos aguarda.

Dios quiera concedernos pronto tiempos mas normales y tranquilos.»

Aun cuando hace dias lo tenemos recordado, repetimos hoy por si alguno de nuestros abonados de fuera no lo hubiera leído, que las columnas de LA PAZ están gratuitamente á su disposicion para toda clase de cuestiones de interés de sus localidades, para noticias de cuanto ocurra en las mismas y merezca los honores de la publicidad, para anunciar las transacciones mercantiles de sus mercados, etc. etc., y veríamos con su igual placer que esta nuestra desinteresada oferta era apreciada y hacian uso de ella, en lo que no dudamos ganarian tanto ó mas que nosotros.

Nuestro paisano D. Aciselo Diaz á quien en la última sesion del municipio concedió este el teatro de Roma por lo que resta de temporada hasta junio, trasladará á esta la compañía de zarzuela que tiene hoy en Lorca, con objeto de que empiece á funcionar el día 16 del corriente. En el personal de la compañía hay muchas partes de las que han actuado en la última que hemos oido.

Para la vacante que ha dejado el inspector Martinez, que ha dimitido, se nos asegura ha sido nombrado D. Gaspar Fernandez Hermosa.

Entre las personas que se ocupan de politica hay un descontento marcadísimo á causa del sesgo que va tomando esta, y de la desorganizacion que cada vez se acentúa mas.

El ejército que debía ser el sosten de lo existente ó de cualquier otra forma se disuelve y rehuye ir á donde sus jefes le conducen: las provincias amenazan con separarse: la bolsa, barómetro mas seguro del estado de la nacion, baja cada dia mas, habiendo llegado á menos precio del que tuvo en los tiempos mas calamitosos que atravesara nuestra querida nacion.

El caos es lo único que se ve con mas seguridad á no ser que ante él, apartándose de renillas y acordándose solo de

España, unidos todos en un sentimiento unanime, el amor de la patria, se acuda á salvarla.

Creemos posible que así suceda y no desesperemos todavía. La Providencia haga lo que nos equivoquemos.

Lo que va de ayer á hoy.

En 1863, cuando los infames Unionistas tenían tiranizado el pais y se encontraban engolfados en un pelágo de inmoralidad y desorden, al decir de sus enemigos, LA PAZ DE MURCIA recibía telegramas como el siguiente:

Madrid etc. 1563.  
La bolsa cerró hoy: 3 CONSOLIDADO 64.05.

Hoy que vivimos bajo un régimen que nada deja que desear y que la mas completa felicidad nos circunda, los que recibimos nos anuncian:

3 consolidado: 20.25.  
Diferencia en favor del crédito unionista 33 80.

Estos datos son mas eloquentes que toda esa palabrería con que se pretende acucinar á las personas de pocos alcances.

Hace unas cuantas noches que ha disminuido la circulacion por nuestras calles, lo cual solo puede atribuirse al temor que puedan producir algunos pájaros de mal agüero.

Hé aquí mas detalles sobre el descarrilamiento de un tren en Cádiz, del que ayer dimos noticia:

«Horrible espectáculo presentaba el lugar del siniestro á los pocos momentos de ocurrido: el tender y la máquina formaban un solo cuerpo; el juego trasero del tender se encontraba dentro de un carruaje de tercera, el maquinista, lanzado á considerable distancia, yacia todo magullado, y los gritos de los pasajeros llenaban el espacio; afanadamente las desgracias personales han sido de menos consideracion de lo que se creyera en los primeros momentos pues se ha limitado á dos individuos con fracturas de mas ó menos importancia, y gran número de contusiones mas ó menos graves; era, no obstante, espectáculo aterrador el que presentaba á primera vista un débil niño de cuatro á cinco años, que, sepultado entre las astillas de uno de los coches, sólo presentaba á la vista una pierna por un lado y el tronco del cuerpo por otro, mientras su infeliz madre, de cuyos brazos se habia desprendido momentos antes, chorreando sangre y en el paroxismo del dolor lo creia perdido para siempre: con el auxilio de los pasajeros se trató de recoger lo que al parecer era un cadáver ó unos restos, teniendo la ventura de encontrar que la criatura viva y que á favor de cuidados podrán no ser graves las consecuencias.»

Parece que en Córdoba se trata de sustituir los derechos de puertas por un reparto entre los gremios que los pagaban, cuyos gremios distribuirán entre sus individuos el tanto que les corresponda.

Han llegado á Córdoba muchos presos de Montilla, complicados en los últimos sucesos de aquella ciudad.

La columna que salió de Martorell, segun un colega de Barcelona, se negó á continuar su viaje apenas llegó á Esparaguera.

Los dos batallones de Guías de la diputacion de Barcelona vestirán un traje compuesto de las prendas siguientes: gorro catalan rojo con vuelta negra; balsa corta abotonada por delante, de color concolor con vueltas y ribetes encarnados; pantalón azul claro; polainas catalanas de cuero, color natural, alpargatas, canana y fusil.

La conciliacion entre monárquicos y republicanos que parecia completa en Villanueva (Barcelona), por los esfuerzos del diputado provincial Sr. Gulleummas, se asegura que está proxima á romperse. Lo mismo sucede en algunas otras poblaciones.

Leemos en «La Imprenta» periódico barcelonés:

«Ayer se nos dijo que el coronel Carbinet y se hallaba en esta ciudad por no haber podido restablecer en la columna la disciplina de que antes habia sido un modelo. Tambien se nos dijo que el coronel Sr. Targarona habia recibido órden de entregar el mando del batallón al se-

gundo jefe, y de que fuese á esperar órdenes en Tarragona.

Por consecuencia de haber dimitido el ayuntamiento de Aguilas ha sido reemplazado con el anterior.

Dice «La Imprenta» de Barcelona: «No es cierto como afirma el «Imparcial» el fallecimiento del bravo coronel de Extremadura Sr. Hurtazan á consecuencia de los últimos sucesos. El Sr. Hurtazan se hallaba en operaciones con su columna y en Badajoz tuvo que dejar el mando en vista del estado de indisciplina de la misma. A consecuencia de este golpe el Sr. Hurtazan fué sobrecogido de un accidente que no llegó á inspirar serios temores, y tal vez esto haya podido dar lugar á la noticia del colega madrileño.

El entierro del inspector Sr. Valdivieso puede decirse que tuvo mucho de manifestacion ó protesta en favor del principio de autoridad, pues segun se asegura, y sin que esto sea entrar en el secreto del suceso, el asesinato de este empleado solo ha tenido por causa el no querer faltar á su deber accediendo á una peticion de su asesino, que venia sujeto á la vigilancia de la autoridad. A esto, aparte del aprecio que por sus cualidades mereciera, atribuímos el haber visto un duelo de los mas numerosos y en él á muchísimas personas de los partidos conservadores que tanto interés han tenido siempre en sostener el principio de autoridad.

El diario republicano de Alicante «El Municipio» escribe las siguientes líneas: «Estamos al corriente de cuanto ha ocurrido y ocurre en Torrevieja desde la promulgacion de la república, y tenemos la seguridad de que se hará justicia á los modernos y antiguos republicanos procurando que estos últimos figuren en primera linea como de derecho les corresponde. Los radicales de dicha poblacion y sus protectores, si es que los tienen en nuestro partido, deben dejar cuanto antes el mundo en esta situacion que no les corresponde en los términos que ellos creen. Así lo aconsejan la prudencia y el patriotismo, y no dudamos que todo se compondrá con gran facilidad.»

Del 7 al 8 debía salir del puerto de Cádiz el vapor español Bayo, el cual hará escenas en los de Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

En Barcelona va á construir el ayuntamiento un matadero para los cerdos. No estará su caja como la del municipio murciano.

El liceo de Málaga va á celebrar juegos florales en la festividad del Corpus.

Acordado en Málaga un reparto vecinal en sustitucion de los consumos, está ya hecho y empezádose á realizar el provisional á cuenta de aquel.

Aquí ni corrientes ni atrasados, los repartos no marchan.

Han quedado abiertas al servicio público las estaciones de Salinas y Riofrio en la linea de Bobadilla á Granada.

En Badajoz se ha levantado un acta declarando quedaban refundidos en uno los partidos radical y republicano, bajo el credo del último.

Un dia entero ha estado lloviendo en Almería, beneficiando aunque algo tarde los campos.

En los campos de Roquetas, Félix y Dalías (Almería) ha aparecido una mancha de langosta que se teme se desarrolle si con tiempo no se toman las medidas necesarias.

Tenemos el gusto de recomendar al público de esta capital, los buenos servicios que puede prestarle el entendido y antiguo empleado de la administracion económica D. Juan José Molina, quien ofrece copiar cuantos documentos sean necesarios, y á la vez practicar cuantas operaciones aritméticas se le pidan. Los que deseen utilizar sus servicios pueden pasarse por la calle de Cadenas, número 35, donde habita el mencionado

señor, en la seguridad que han de quedar satisfechos de sus buenos servicios.

### ULTIMA HORA.

Por «Boletín extraordinario» se han publicado esta mañana los siguientes telegramas:

El Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo y el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion en telegrama expedido á las 9 y 2 minutos de la noche de ayer me dicen lo siguiente:

«En este momento el Sr. Martos hace importantes declaraciones en la Asamblea para que su partido deje triunfar el voto particular favorable al gobierno. Triunfo asegurado para la república. Dentro de breves momentos enviaré á V. S. el resultado de la votacion. Reina completa tranquilidad.»

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido á las 3 y 57 minutos de la madrugada de hoy me dice lo siguiente:

Madrid 9, á las 12 y 30 n.  
Hoy se ha empezado á discutir en la Asamblea el voto particular del Sr. Primo de Rivera sobre la disolucion de la Cámara y la convocatoria de las Constituyentes. El Sr. Figueras le ha hecho suyo en nombre del gobierno. La discusion ha sido tranquila y solemne. Cuando estaba ya muy avanzada, el Sr. Martos ha declarado que el Sr. Rivero no se prestaba á formar parte de un gobierno exclusivamente radical y que no pudiendo constituirse un ministerio mixto, creia que lo mas aceptable era el voto particular. El Sr. Martos bajó á poco de la presidencia para declarar á su vez que aunque él y sus amigos habian ido á las Cortes con animo de votar en contra del proyecto y derribar el gobierno, por evitar males al pais votarían en favor del proyecto. El voto particular ha sido tomado en consideracion por 186 votos contra 19.

Al ser conocido este resultado fuera del palacio del Congreso, el pueblo que ha permanecido en una actitud mesurada y digna ha prorumpido en entusiastas vivas á la república y al gobierno. Reina grande alegría en Madrid que acaba de dar una prueba mas de su sensatez y de su acendrado patriotismo. El lunes se discurrirá por artículos el voto particular. El pais ha salido á no dudarlo de una de las mas grandes crisis por que ha pasado desde la revolucion de setiembre. Sirvase V. S. dar publicidad á este telegrama para satisfaccion y tranquilidad de esa provincia.

Lo que ha dispuesto publicar por medio de este «Boletín extraordinario» para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Múrcia 9 de marzo de 1875.—El gobernador, José Vicente Agustí Satorres.

Los esqueletos de 28 compañeros del gran explorador de las regiones polares, Sir John Franklin, encontrados muertos de hambre, á pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro y cacao, son otros tantos testimonios terribles y evidentes que afirman que el chocolate puro no tiene ningun principio nutritivo, sin la adición de la **Revalenta Arábiga**. Es para evitar estos grandes defectos y proporcionar á todo el mundo el uso del chocolate con las mejores condiciones salubres y nutritivas, que ofrecemos al público, la **Revalenta al Chocolate** Du Barry de Londres (premiada por S. M. la reina de Inglaterra.)

El kilogramo (á 34 rs.) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario, de tal suerte, que le es preferible bajo todos conceptos. De todos los remedios empleados hasta hoy para los adultos y niños débiles del estómago ó enfermos, ninguno hay mas eficaz que este específico, con tanto mas motivo que no produce ninguna acedia en el estómago, y tomándolo por mañana y tarde, restablece las funciones naturales del cuerpo y del estómago, por mas que tenga mucha dificultad en digerir.

Curacion núm. 76.444.—Verdun (Francia), 16 enero 1872.

Padecía desde cinco años de dolores en el lado derecho y en la boca del estómago á consecuencia de malas digestiones, etc.: no titubeo en certificar que su Revalenta al Chocolate me ha salvado la vida.—ERNEST CATRE, Músico del 63 Regimiento de línea.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.—BARRY DU BARRY y Compañía, 1, calle de Val verde, Madrid.

Depositarios.—Múrcia, D. Rafael Almazan y Martín.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Barros.—Alicante, Rodriguez Hernandez. 104—34

Las noticias de ayer no pueden ser más dolorosas. En todas partes se recoge el fruto de la anarquía en que vivimos.

En Málaga las tropas han entregado al paisanaje los cuarteles, las armas, los uniformes y hasta el Castillo de Gibralfaro. Los cuarteles de la Merced y de Capuchinos, según se dice, están ardiendo.

En Mérida anteanoche hubo conatos de proclamar la independencia de la provincia, poniéndose el mismo gobernador al frente del movimiento.

Asegúrase que en Barcelona el general Contreras ha licenciado a los oficiales del ejército, declarando que no obedece los acuerdos de la Asamblea. Hablábale también en última hora de serios desórdenes en Granada.

Estamos como queremos. Como Málaga viene de algún tiempo a esta parte llamando la atención pública, añadiremos que en dicha ciudad se amotinó el pueblo, y el ejército, cuyo espíritu de disciplina va progresivamente en aumento, arrojó los fusiles en manos de las masas.

Constituyese a lo que parece una junta revolucionaria que proclamó la república federal y la autonomía del canton malagueño.

Los soldados han sido licenciados, según se dice.

No son dos cuarteles, sino cuatro los que arden.

Pasando de esta ciudad a la capital del Principado, añadiremos que las noticias de Barcelona no son más satisfactorias. El pueblo, amotinado en la plaza de San Jaime, donde se halla la diputación provincial, estuvo pidiendo que se proclamase la república federal, y se declarasen independientes.

Según noticias del salón de conferencias, la diputación así lo hizo, y el ejército, fraternizando con el pueblo, pedía a voz en grito las licencias absolutas, que les fueron concedidas.

En vista de estas noticias, que han causado honda sensación en los círculos políticos, los radicales acusan a los republicanos de ser ellos solos los autores y cómplices de esos conflictos, que contribuyen a agravar más la situación del país.

Por esto es hoy más difícil, diremos más imposible, la conciliación entre republicanos y radicales.

A última hora se dice que en Cádiz y Valencia se han iniciado acontecimientos parecidos a los de Málaga y Barcelona.

También se ha dicho que de Alicante, Galicia y Cataluña han venido telegramas alarmantes y contrarios a la actual Asamblea.

Entretanto el gobierno de la república lucha con la malhadada crisis radical, y se ve maniatado por los que debían ser sus primeros y más desinteresados auxiliares.

¿Con qué pagará el radicalismo, dice un periódico, los males que le debe el país?...

¿Con que pagarán, no solamente los radicales, sino los republicanos, los sagastinos, los conservadores y todos los gloriosos revolucionarios de Setiembre los desastres que han venido sobre nuestra patria?

La huelga de los cajistas de Madrid va imponiéndose especialmente en la prensa periódica. La Nueva España primero, El Eco de España, La Tertulia, El Universal, tal vez, y últimamente La Nación, han sido los primeros periódicos que han sufrido las consecuencias de la huelga, y cuyos resultados no sabemos a dónde irán a parar.

Acaso nuestros suscritores, en vista de la actitud de los cajistas con su incompleto arreglo de tarifas, crearían que siendo nuestro periódico el más barato de los que se publican en Madrid, no podría resistir a este golpe, y por consecuencia que dejaría de publicarse ó subiría su precio. Por fortuna, nada de esto hemos hecho, y del mismo modo que hemos vivido cinco años, confiamos en seguir adelante, ya porque así concluiremos penetrando en pueblos donde hasta ahora no había podido penetrar otra publicación, ya porque así cumplimos con la

mision imparcial, independiente y completamente española que nos propusimos al entrar en el estadio político.

Considerable es la subida que con la espresada tarifa de precios ha tenido nuestra publicación, pero nosotros, hasta que no haga la sociedad de cajistas (que lo hará, por estar en sus intereses), otra modificación en sus tarifas, seguiremos nuestra conducta actual, seguros de no faltar a nuestros compromisos actuales.

Y ahora se nos ocurre una observación. ¿En qué consiste que siendo muchos los periodistas y los periódicos, no están unidos en una cuestión tan vital, como están unidos los cajistas para sostener y aumentar sus intereses? Lanzamos la especie, pero sin la esperanza de la realización.

Creando como creemos que dichos periodistas no estarán unidos nunca, resultará que subirán y subirán las tarifas, y morirán periódicos por no poder dominar el precio de los jornales, y numerosos cajistas quedarán sin trabajo. Mas para entonces ya veremos lo que hemos de hacer, aunque todo, todo menos matar nuestra publicación.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy.

Granada.—Las partidas carlistas que se levantaron en dicho distrito continúan esquivando todo encuentro con las tropas que activamente las persiguen.

El Diario Español:

«Vamos de mal en peor. Por consecuencia de la concentración en Guipúzcoa de las facciones Orío, Iturriz y Valdespina, las tropas se han visto precisadas a repliarse abandonando la custodia de la vía férrea. Igual determinación ha tenido que tomarse en Vizcaya donde la aparición del cabecilla Velasco ha hecho aumentar considerablemente las facciones. El general Nouvilas, que llegó a las dos de la tarde ayer a Logroño y se hizo cargo del mando en jefe del ejército del Norte, pide refuerzos para garantizar siquiera la circulación de trenes, cada vez más difícil, tanto que el Sr. Olózaga participa hoy al gobierno que el consejo de administración del ferrocarril, en vista de los continuos atentados contra la vía y el abandono en que al parecer la tienen las tropas y las autoridades, ha dispuesto la suspensión de trenes.

Estamos, pues, abocados a una interrupción de la única línea que nos une con Europa: los perjuicios, el descrédito, la verdadera vergüenza que tal suceso va a acarrear, son bastantes para desconcertar la república en la opinión de las naciones extranjeras y de la misma España.

Y lo que sucede respecto de esa línea puede decirse de las de Cataluña. Si los trenes circulan desde hace dos días, se debe al hecho ignominioso de haber accedido las empresas a pagar una fuerte contribución a los carlistas, que respecto a la línea de Barcelona a Zaragoza asciende a 2.000 duros mensuales. El tren llegado ayer a Madrid trajo en la máquina dos jefes carlistas, en casi todo el trayecto entre Barcelona y Lérida, a fin de que las partidas no opusiesen obstáculo a los viajeros.

Las noticias de aquel país son desconoladoras. Saballs, al frente de una gran parte de las fuerzas del Principado y llevando seis cañones, se disponía a atacar a Gerona, que no sabemos si podrá oponerle bastante resistencia, pues el ejército de aquella provincia está completamente desmoralizado.

La única columna que operaba allí y de forma parte el batallón cazadores de Manila, se ha negado a continuar la persecución de una manera resuelta. La columna había recibido orden de marchar a Tordera, pero no se sabe si habrá obedecido este mandato.

El bloque de Vich continuaba ayer de una manera rigurosa. Los sitiadores se entretenían en disparar sobre los perros que salían de la población, diciendo que ni aun a estos debían dejar salir. El general Contreras que había marchado sobre aquella ciudad, no se sabe que hubiera llegado todavía al frente de la misma.

Las noticias de los demás distritos tampoco son lisonjeras: en Galicia, en Castilla la Vieja, en la Mancha Alta y Baja y en Granada, se levantan cada día nuevas partidas de 100 a 200 hombres. Las depredaciones son muchas y horribles.

La partida que anteaer hostilizó a Guertaria, al mando de Felix Capero Chiquí e Hilario Zubiaurre, ha apaleado cruelmente al portero y maquinista de la fábrica del Sr. Veamuzquiz, y abusado bárbaramente de una mujer, a quien pusieron completamente desnuda.

Del mismo Zarauz se llevaron 7.000 rs. en metálico y gran cantidad de raciones de pan, carne, vino, alpergatas, bayetas y lienzos de aquella fábrica.

Lo más triste y doloroso es que va desapareciendo la esperanza de que la república pueda dominar esa insurrección cada vez más alarmante.

El Tiempo:

«En el salón de conferencias se ha dicho esta tarde que en la provincia de Tarragona se había sublevado una columna de tropa, negándose a ir en persecución de los carlistas, a la manera de lo ocurrido en Gerona.»

El cabecilla Dorregaray ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas carlistas que operan en el territorio vasco-navarro. ¿Conseguirá que la guerra se haga como se estila entre naciones civilizadas?

El brigadier carlista Sabariego ha publicado una alocución llamando a las armas a todos los hombres de 20 a 46 años. Dicho cabecilla ha sido nombrado por don Carlos comandante general de Galicia.

Una partida de 100 hombres entró anteaer en Fonsagrada (Galicia), de donde sacó raciones y se llevó varios caballos.

En Rudar, provincia de Lugo, se presentó ayer la facción Ostendi; la cual, después de quemar en la plaza el registro civil, sacó un tercio de contribución y emprendió su marcha para los pueblos inmediatos.

En la madrugada de hoy ha entrado en Cuevas de Velasco, al grito de viva Carlos VII, una partida de 40 hombres, y después de racionarse se marcharon a Villar de Maestre.

La Reconquista:

«En Gerona el ejército, no sólo se ha negado a batirse con los carlistas, sino que se ha sublevado en contra de su jefe, el señor Cabrinetty, el cual ha tenido que huir.

El periódico oficial no dice nada de lo que sucede al otro lado del Ebro, donde está el núcleo de nuestro ejército. Y este silencio es tanto más importante, cuanto que los periódicos oficiosos nos dieron cuenta de un telegrama de Nouvilas hablando de una gran acción entre la columna de Pavía y las fuerzas de Dorregaray y Ollo. Nouvilas esperaba detalles. ¿Qué tal serán estos cuando no se han publicado todavía, a pesar del tiempo transcurrido?

De Cataluña no hablemos. Con decir que a nuestros amigos no les molesta ya la circulación de los trenes, está dicho todo. Ellos se aprovechan del ferrocarril como dueños absolutos del Principado.

Es notable que el general Nouvilas haya ido a Logroño a encargarse del mando en jefe de las fuerzas republicanas que operan en Navarra.

¿Serán ya los navarros completamente dueños de su territorio?»

El Debate:

«Se da como cierto que Saballs ha establecido el bloqueo de Gerona.

Afirmase que los carlistas aseguraban anoche que Saballs atacaría hoy a Gerona con todas las fuerzas de Cataluña reunidas.

Resulta, si estas noticias son ciertas: Que en la provincia de Gerona no existe más que una columna del ejército en persecución de los carlistas.

Que esa única columna se niega a combatir contra los carlistas.

Que Saballs atacará hoy la plaza de Gerona, al frente de fuerzas considerables, y por ende...

Pregunten Vds. luego cuál es la causa del incremento que ha tomado y topará la insurrección carlista.»

El Universal:

«Escriben de Granada que en los términos de Salar, Diezma y Padul han aparecido algunas partidas, en cuya persecución han salido de aquella capital fuerzas del ejército y de la guardia civil.

Esperan los carlistas de Tarragona que D. Alfonso de Borbón penetre en aquella población: 125 individuos han salido a recibirle.»

La Regeneración:

«Las noticias todas siguen siendo favorables a nuestros amigos. En Cataluña las tropas se niegan a combatir, y los pueblos se van desengañando tanto de los liberales, que, según La Epoca, Tarrasa, Caldas y otros no menos notables se han hecho reaccionarios. Según el mismo, los voluntarios de Sentmenat al saber que iban a ser desarmados, se fueron con los carlistas.»

Confirmando la noticia de la sublevación de la columna de Arrando, La Imprenta da los siguientes detalles: «Nos escriben de Cubells, pueblo inmediato a Balaguer, que el día 1.º se hallaba allí el brigadier Arrando con su columna. Había llegado de Lérida el día anterior. El general dispuso que saliera en dirección de la Seo de Urgel una pequeña fuerza para relevar la guarnición de aquella plaza, y efectivamente salió; pero al llegar a Artesa de Segre, habiendo andado unas dos horas, no quiso continuar su camino y regresó a Cubells a las nueve de la noche. Arrando al día siguiente salió en dirección de Balaguer para trasladarse a Lérida en vista del estado de su columna.»

La Nueva España:

«Parece que los carlistas han contratado un empréstito en Londres, y han mandado ya dinero a los cabecillas más necesitados.

Anteaer se presentaron 40 hombres armados al mando de Iturrive, en la estación de Izarra (Viteria), destruyendo el aparato telegráfico, algunos postes y llevándose un trimestre de contribución del pueblo.

La partida carlista Cuccala se hallaba el miércoles en Modos (Castellón) con cuarenta hombres, y la de Martínez en Vistabella, en donde piensan reunirse. Van al alcance varias columnas.»

El Eco Popular:

«Para atender a la conservación de las líneas férreas del Norte, juzga necesarios el general Nouvilas inmediatos refuerzos, sin los cuales no puede responder de la libre circulación de los trenes.

Las partidas de la provincia de Vizcaya van en aumento. Velasco y otros cabecillas recorren los pueblos, de donde sacan considerable número de mozos, si bien a la fuerza.»

La Esperanza:

«Después de haberse negado a batir la única columna al mando de Cabrinetty, compuesta del regimiento de Manila, que hasta ahora había seguido la voz de sus jefes, no es extraño que se dijera ayer que

Saballs se había apoderado de Gerona, y que mañana iría a poner cerco a Barcelona.

Los carlistas aumentan en todas partes, así en el Norte, como en Cataluña, Valencia, Aragón, Asturias, etc. En Orense se han presentado cinco nuevas partidas, una de ellas al mando de D. Ramón Deza, uno de los propietarios más ricos y mejor acomodados de Galicia.»

El Eco de España:

«Si la Gaceta tuvo a bien callar la aparición de la partida Castillo, no ha sucedido lo mismo con su derrota, pues ayer se apresuró a publicarla casi en los mismos términos en que nosotros lo hemos hecho.

Y como si no hubiera más carlistas en el mundo, cierra después su sección de noticias, dejándonos completamente a oscuras respecto a lo que pasa en el ya considerable número de provincias donde los partidarios de D. Carlos se han alzado en armas.

Nada nos dice, por ejemplo, de la situación de Cataluña, en donde parece que 2.000 carlistas tienen bloqueada a Vich, y Saballs tal vez a estas horas haya atacado a Gerona con todas sus fuerzas reunidas, ni nada tampoco del punto de residencia de D. Alfonso de Borbón, que parece haber dado desde Pla de Luchanes una proclama a los jefes, oficiales y soldados del ejército de España. Todo esto, y lo demás que a continuación indicamos, pasa desapercibido, como de costumbre, para el periódico del gobierno.

Según vemos en los de anoche, la columna de que forma parte el batallón cazadores de Magila, aunque en actitud pacífica, se ha negado a perseguir a los carlistas de la provincia de Gerona.

Esta noticia, cuya gravedad no pasará desapercibida para nuestros lectores, viene unida a otra no menos grave, cual es la de que el general Nouvilas necesita inmediatamente refuerzos para atender a la conservación de las líneas férreas del Norte, pues sin ellos no puede responder de la circulación de los trenes.

La verdad es que, aunque hasta ahora no lo ha hecho, la empresa continúa en su propósito de suspender esta, si no se la dan más garantías de seguridad.

Esperase una proclama de D. Carlos, ofreciendo reconocer la venta de los bienes nacionales y del clero, y concediendo además una Constitución al país. Esto se desprende de una carta de Bayona, de que nos da cuenta La Correspondencia.

Según noticias dadas por un carlista a La Política, en las Provincias Vascongadas y Navarra tienen ya 20.000 hombres, de los cuales sólo hay en armas 4.000 en Navarra, 2.000 en Guipúzcoa, 1.500 en Vizcaya y de 500 a 1.000 en Alava; el resto esperan en sus casas a que pueda proveérseles de armamento.

Algo exageradas le parecen a nuestro colega estas cifras, pero de todos modos confesamos, y con razón, que la situación de aquellas provincias es grave.

A última hora se decía que los carlistas tienen sitiado en debida forma a Gerona; en cambio parece que las que fueron fuerzas del ejército español, se niegan a batirse, dejando este cuidado a los voluntarios y encargándose ellos de la custodia de las poblaciones.

Ya no es un secreto el fenómeno de la libre circulación en estos días de los trenes de Barcelona a Zaragoza, el cual se explica sabiendo, como de positivo se sabe, que las empresas combinadas pagan a los carlistas, mediante pacto privado, una suma de cuatro mil pesetas mensuales, razón por que también se observa que en algunas expediciones van jefes carlistas para impedir cualquiera agresión contingente.

Miando el hecho bajo el punto de vista comercial ó de los intereses de las empresas, parece legal, mientras que, considerado por el prisma de la honra y de la dignidad de los poderes constituidos, es, como dice propiamente un diario que de esto se ocupa, una ignominia.»

El Imparcial:

«Parece que el ayuntamiento de Bilbao recibió el martes un oficio de Velasco, el titulado comandante general de Vizcaya, en que le dice que habiéndose impuesto a la riqueza territorial del señorío una contribución extraordinaria de guerra importante sobre 2 millones de reales, han correspondido a la capital 450.000, que entregará el 14 de este mes bajo la responsabilidad personal del alcalde y concejales, los cuales incurrirán a falta de puntualidad en una crecida multa. A Begona se le exigen 10.000 rs. y a Deusto 26.000, y aun se habla de otra contribución ordinaria mensual, previniéndose a los pueblos que no satisfagan en adelante cantidad alguna a las partidas, sino a Velasco sólo.

La verdad es, dice el Irurac-bat en presencia de este impuesto regulado según estadística, que en Vizcaya jamás ha podido hacerse una estadística territorial hasta que Velasco la ha formado.

La partida carlista de Alhendin (Granada), compuesta ya de 200 hombres, se dirige anteaer desde Mondéjar a Larajaron. La partida del cura Santa Cruz cortó ayer la vía férrea y el telegrafo cerca de Lasosondo. El tren fué detenido, y secuestrado al maquinista y otros dos empleados.

El cabecilla Velasco ha impuesto una contribución de guerra a la comarca de Guipúzcoa, en que se halla dominando.

Lizarraga ha amenazado a los alcaldes con una multa de 10.000 reales la primera vez y con fusilarlos la segunda, si no le notician los movimientos de las tropas. Con igual pena ha amenazado a los confidentes liberales.

En Burlada, pueblo de Navarra, ha entrado una partida de 12 hombres y se ha llevado 12.000 rs. pertenecientes a la sociedad de quintos.

Se ha internado en la sierra de Cuartago la partida carlista de 30 hombres que se presentó en Luquiano pidiendo raciones.

Ha sido vista ayer en Apenegui la partida carlista de 40 hombres que manda Itur-

ralde y que aparentemente va hacia Zúrate.

Por Lizane y con dirección a Echauri pasaron anoche cinco cajas de fusiles ensotodiadas por Zunzarren, con 30 hombres, acompañado por el cura Guendulain.

En Cuevas de Velasco, Cuenca, se levantó anteaer una partida de 40 hombres que se retiró en dar algunos vivas a Carlos VII, y marchó enseguida para Villar del Maestre.

En Villar del Maestre, Cuenca, se ha levantado una partida de 20 hombres mal armados y algunos con boinas, que se dirigen a Villarejo de la Peñuela.

Las partidas carlistas de la provincia de Orense parece que buscan la frontera de Portugal, evitando al parecer la persecución incansante que es les hace por las tropas. Los peones camineros han sido reconcentrados en dicha provincia para evitar el que pudiesen ser desarmados al detall.

Decíase anoche que los carlistas han causado graves desperfectos en el túnel de Elizondo, haciendo imposible por aquel punto el paso de los trenes.

Con referencia a noticias del gobernador militar de Teruel se sabe que Cuccala, con cincuenta hombres, entró ayer en Linares.

El inspector de la vía férrea de Bilbao comunica que los carlistas se hallan posesionados del camino desde hace tres días, destruyendo las obras de fábrica sin que nadie les moleste.

El cabecilla Soroheta ha comunicado a los jefes de estación una orden para que haga saber a los empleados que los fusilará si prestan el servicio, y que hará fuego a los trenes si estos circulan.

El distrito de Guipúzcoa se halla aterrado con estos desmanes.

En Mondóñedo reina gran agitación en sentido carlista; pero creese que no se verificará el alzamiento, porque las autoridades tienen adoptadas medidas para impedirlo.

En Fonsagrada se ha levantado una nueva partida carlista de 90 a 100 hombres. Al fin, como habíamos previsto, se ha levantado en Cea (Lugo) una partida carlista.

Las autoridades de Guipúzcoa piden con toda urgencia refuerzo de tropas, asegurando que si no se envían ocurrirán inevitablemente grandes desgracias.

La partida levantada en Baños de Molgas (Orense) compuesta de 30 hombres, se dirige hacia la frontera portuguesa para proteger la entrada de un jefe, según se asegura, y nosotros anunciamos hace tres días.»

ASAMBLEA NACIONAL

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 7 de Marzo de 1872.

PRESENCIA DEL SR. MARTOS.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo a conceder a la compañía del ferrocarril de Guadalupe a la playa de Sestao la introducción libre de derechos por los puertos de Portugalete y Bilbao de los materiales de construcción y explotación de la línea.

Abierto el debate sobre él, y no habiendo ningún representante que pidiera la palabra, se procedió a la deliberación por artículos, quedando aprobados sin discusión los tres de que constaba el proyecto, anunciándose que pasaría a la comisión de Corrección de estilo.

Asimismo fueron aprobados sin debate, anunciándose también que pasarían a la comisión de Corrección de estilo, los dictámenes sobre concecion al poder ejecutivo del crédito necesario para sacar a subasta la ultimación de las obras de encuzamiento de la ría de Avilés, y sobre autorización al gobierno para otorgar en pública subasta la concecion de una línea férrea de Osuna a Casariche, adicionado con una enmienda del Sr. Morales Diaz, admitida por la comisión, que hacia extensiva la autorización a una línea desde Talavera a Almorchon.

Leido el dictamen relativo al proyecto de ley en que se propone el restablecimiento con el carácter de plenipotencia de primera clase de la legación de España cerca de la Confederación helvética, y abierto debate sobre él, dijo

El Sr. JOVE Y HEVIA: Esta es, señores representantes, una de las pocas veces que me levanto a usar de la palabra sin haber pensado tomar parte en la cuestión que se debate.

Hay en la lucha de diplomáticos y cónsules un término medio en la diplomacia moderna, adoptada sobre todo en Suecia y Portugal, que han establecido unos agentes de carácter misto, que participando del carácter diplomático, pueden alternar con los de los demás países, y estos son los encargados de negocios, cónsules generales, que pueden ocuparse a la vez de los asuntos diplomáticos y consulares; y como generalmente proceden de la carrera consular, tienen un gran conocimiento de los detalles que son necesarios, hoy más que nunca, para las relaciones internacionales.

Yo sostengo, pues, que lo que debiera establecerse en el proyecto, caso de ser útil y necesario, es un encargado de negocios que fuese al mismo tiempo cónsul general; y digo en el caso de ser útil y necesario, porque me parece que el embajador que tenemos en París podía atender a los intereses españoles en Suiza.

El Sr. ROLDAN: Si se examinan las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Jove se verá que en realidad no ha atacado al proyecto, sino a la denominación que se confiere al cargo de que se trata; pues si bien manifiesta que el dictamen está en oposición con los principios sustentados por la minoría federal, no ha presentado razón alguna para demostrar que no debemos tener representación diplomática cerca de la Confederación helvética. Yo, que conozco la ilustración del Sr. Jove, no

puedo dudar que S. S. distinga perfectamente las diferentes funciones del cuerpo consular y del cuerpo diplomático, las diferentes atribuciones de uno y otro, y creo que no pueda tener más motivo para oponerse á este dictamen que el espíritu de oposición que es natural en todos los partidos que no están conformes con el gobierno.

Rectificaron los Sres. Jove y Hevia y Roldán.

Sin más discusión, se procedió á deliberar por artículos, siendo aprobados sin ninguna los que comprende el proyecto, anunciándose que pasaría á la comisión de corrección de estilo.

Sin debate alguno fué aprobado el dictamen eximiendo del pago de derechos de arancel los materiales y efectos para la construcción y explotación del ferrocarril de Luchana al Regato (Vizcaya).

Igualmente fué aprobado sin discusión alguna el proyecto declarando comprendido en los artículos 4.º y 9.º de la ley de 2 de Julio de 1870 al ferrocarril de Cádiz á Málaga, con una adición por la que se comprende también el ferrocarril de Puento Genil á Linares.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión de arbitrios para las obras del puerto de Palma de Mallorca.

Igualmente fué aprobado el en que se concede un crédito de 3.600.000 pesetas al ministro de la Gobernación para ampliación de la red telegráfica, después de desechada una enmienda al art. 3.º, en que se pedía un ramal con su conductor, de Málaga á Ronda pasando por Campillos y Teba.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder á la elección de tres representantes para individuos de la comisión inspectora de la deuda.

Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación 120 señores representantes; mitad más uno, 61. Fueron elegidos por mayoría absoluta de votos, los

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Sres. Gil Berges, por.....   | 101 |
| Figuerola, por.....          | 90  |
| Rivera, por.....             | 64  |
| Obtuvieron además votos, los |     |
| Sres. Cisa.....              | 15  |
| Rubau Donadeu.....           | 11  |
| Coronel y Ortiz.....         | 12  |
| Alvarez Peralta.....         | 5   |
| Mañanas.....                 | 4   |

Los Sres. Becerra, Santa Marta, Soler y Pla, Pascual y Casas, Ramirez Guinea y Abarzuza, 3 respectivamente; y los señores Patiño, Maisonnave, Nobreda, Belmonte, Rivero (D. Nicolás) y Echegaray, 5, también respectivamente; papeletas en blanco, 2.

Se procedió en seguida á la elección de dos vicepresidentes.

Verificado el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 206 señores representantes, obteniendo votos los

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Sres. Abarzuza.....    | 123 |
| Echegaray (D. José)... | 124 |
| Marques de Santa Marta | 79  |
| Corvera.....           | 63  |
| Somolinos.....         | 2   |
| Rubio.....             | 2   |
| Cisa.....              | 1   |

Quedaron por consiguiente elegidos: vicepresidente segundo el Sr. Abarzuza, y cuarto el Sr. Echegaray.

Se aprobaron definitivamente las siguientes leyes: una concediendo á la empresa del ferrocarril de Galdames á la playa de Sestao exención de derechos por la introducción de materiales para la construcción de la expresada línea; otra concediendo un crédito al gobierno para la ultimación de las obras de la ria de Avilés; otra concediendo al ministro de la Gobernación un crédito extraordinario para ampliar la actual red telegráfica; otra autorizando al gobierno para sacar á pública subasta la construcción del ferrocarril de Osuna á Casariche; otra restableciendo la legación de España en la Confederación helvética; otra restableciendo arbitrios en el puerto de Palma para la construcción, mejora y limpieza del mismo; otra sobre introducción de material para la construcción del ferrocarril minero de Luchana á Regato; otra declarando comprendido en los artículos 4.º y 9.º de la ley de 12 de julio de 1870 el ferrocarril de Cádiz á Málaga.

Batallones francos.

Continuando la discusión pendiente sobre organización de 80 batallones de voluntarios, dijo

El Sr. GONZALEZ (D. José Fernando): Voy á contestar muy brevemente á las observaciones que ayer hicieron los señores Gandara y Sanz.

El Sr. Gandara dice que no debía confiarse en la disciplina ni en el buen comportamiento de los voluntarios que han de formar los batallones que se crean por este proyecto. Yo á mi vez creo que no son más morales ni mejores aquellos que tienen por oficio ser soldados, porque los que hacen esto se hacen más inmorales y pierden los hábitos del trabajo.

Yo creo que es necesario que el soldado sea ciudadano, y para esto es indispensable que el ejército permanentemente no responda sino á necesidades transitorias. Los batallones de voluntarios serán morales aunque no sea más que por el fin que van á realizar, siendo los representantes del progreso y de la libertad.

No tengo más que añadir por ahora en contestación á las observaciones de los señores Gandara y Sanz.

El Sr. GANDARA: El Sr. Gonzalez, cuyo discurso he oido con mucho gusto, ha dicho que con mi sistema se impide que se comenza el espíritu del país. Lo que dije ayer fué, que no me opongo al servicio voluntario; que si hay voluntarios para cubrir los 80 batallones, en buen hora que se organicen; pero que es conveniente tener organizadas las reservas, por si acaso el país no responde al llamamiento que se le hace.

La verdadera diferencia que hay entre vuestro sistema y el mio, consiste en que yo quiero el alistamiento voluntario, pero no para unos dias, sino para que se cumpla la ley de 17 de Diciembre; para que los voluntarios sean la base del ejército permanente.

El Sr. Gonzalez no quiere más que ejercicios transitorios. ¿Están conformes con esa teoría los Sres. Moriones y Socías?

¿Están de acuerdo en esta opinion los señores generales Socías y Moriones? Yo me alegraré de conocer lo que piensan en este punto.

El Sr. GONZALEZ (D. Fernando): Puedo anunciar al señor Gandara, que mis amigos los Sres. Socías y Moriones no estarán de acuerdo en mi modo de ver respecto al ejército; pero que si lo están en el punto concreto de que se trata en el momento.

El Sr. MORIONES: La pregunta del señor general Gandara era escusada. Nosotros no hemos dicho nunca que votaríamos que no hubiera ejército permanente, y sólo estamos de acuerdo en que para el momento hacen falta esos voluntarios, y que hacen falta pronto, y en que todos tenemos interes en que se le den al gobierno cuanto antes.

El Sr. GANDARA: Yo me alegro mucho de haber oido la contestación del Sr. Moriones: lo que no creo es, que esas tropas tengan más entusiasmo ni mejores condiciones que los soldados de la reserva que yo propongo vayan desde luego á ese servicio si no hay voluntarios, y que no creo tampoco que se puedan tener más pronto como S. SS. quieren.

El Sr. Ruiz Gomez dijo que daría su apoyo al gobierno, aunque el siguiera siendo siempre monárquico liberal.

El Sr. Morayta le contestó que el señor ministro de Hacienda habló en nombre del gobierno.

Suspendida la discusión, se leyó y quedó sobre la mesa una comunicación del señor presidente de la Audiencia de Sevilla, remitiendo ciertos documentos.

La Asamblea quedó enterada de que el Sr. D. Cesáreo Muñoz no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas aprobando las elecciones de Durango, Villajoyosa, Gijón y Badajoz, y admitiendo como diputados respectivamente por dichos distritos á D. Martín de Zavala Audidengoechea, á D. Rafael Izquierdo, á D. Faustino Rodríguez Sampedro y á D. Ramon Martinez Conde.

Asimismo se dió lectura del dictamen de la comisión, y de un voto particular del Sr. Primo de Rivera, relativos al proyecto de ley sobre suspensión de sesiones de la Asamblea, anunciándose que ambos se imprimirían, repartirían y señalaría dia para su discusión.

Acto continuo se leyó el dictamen de la

comisión encargada de examinar la proposición de ley referente á la concesión del ferrocarril de Caspe, anunciándose que se imprimiría, repartiría y señalaría dia para su discusión.

El señor VICEPRESIDENTE (Gomez): Orden del dia para mañana: Discusión de los dictámenes que acaban de leerse, y los demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión á D. Pedro Yañez Muñoz, gobernador de Lugo, y nombrando para este puesto á D. Alejandro Querizarta.

Por el ministerio de Fomento se nombran vocales agregados á la comisión española encargada de promover la concurrencia de objetos nacionales á la exposición de Viena á D. José María de Soria y á D. Luis Alfonso.

Se otorga la concesión de un tramvía de Aguilera á Lucena á D. Joaquin Escriña y Navarro.

Por el ministerio de Marina se elevan los departamentos marítimos al rango de capitanías generales.

Se releva del cargo de comandante general del Ferrol, á D. Valentin de Castro Montenegro; de comandante general de Cartagena, á D. Ramon Topete y Cevallos, y de ministro militar, á D. José Dueñas y Sanguinetti.

Se nombran capitán general del departamento de Cádiz, á D. José Ignacio Rodríguez de Arias; del departamento del Ferrol, á D. Carlos Valcarlos, y de el de Cartagena, á D. José Dueñas Sanguinetti.

Se nombra vicepresidente interino del Almirantazgo á D. Manuel de la Pezuela y Lobo, y para el cargo de comisario del Almirantazgo, á D. Valentin de Castro Montenegro.

Por el ministerio de Hacienda se manda á las administraciones económicas que expendan las licencias de caza correspondientes al año actual.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 6.

Carece por completo de fundamento la noticia dada por algunos periódicos españoles acerca de la existencia de una nota de los representantes de las potencias extranjeras sobre la cuestion de España.

En la bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 56-90. El 5 por 100 id. á 91.

Exterior español á 23 1/4. El interior á 20.

Consolidados ingleses á 92 3/4. Bolsin.—El exterior español viejo á 23 1/8.

El de 1872 á 22 3/4. El interior español á 20.

Paris, 6.

Se ha sentenciado la causa seguida á las mensajerías marítimas contra la compañía del canal de Suez.

El fallo ha sido favorable á aquellas, teniendo una gran baja las acciones del canal.

Se confirma la noticia de que los prusianos están resueltos á no evacuar á Belfort por ahora.

Lisboa, 7 (por la tarde.)

El Diario Oficial publica la ley llamando á las reservas al servicio de las armas. Los soldados deberán ingresar en las filas del ejército en el plazo de 15 dias.

Segun las últimas noticias de Pará (Brasil) reinaba poca armonía entre los habitantes y los portugueses allí residentes. Habían aparecido varios pasquines que terminaban con estos lemas: «Abajo los portugueses, abajo la masonería.»

Los periódicos piden que el gobierno tome medidas para evitar que los súbditos portugueses sean objeto de malos tratamientos.

Completa tranquilidad en todo Portugal.—Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Mientras el ministro de la Guerra da orden para volver á sus cuerpos á los oficiales á quienes la insubordinación de los soldados alejó de los mismos, el Diario

de Barcelona nos da la noticia de que los oficiales alejados de los cuerpos por voluntad de los soldados habían recibido su reemplazo y orden de salir del distrito militar de Cataluña, en el término de tercero dia.

Un periódico desea saber si el general Contreras depende ó nó del ministerio de la Guerra y si Cataluña está ya erigida en canton federal independiente.

Nosotros creíamos que el colega debía tener ya satisfecha su curiosidad respecto del asunto.

Parece que se ha pedido al señor ministro de Hacienda la pronta remisión de fondos á Málaga para atender á los gastos de la milicia voluntaria de aquella población.

La columna de guardia civil que al mando de un capitán salió ayer de Badajoz para Feria, encontró unos 1.000 hombres, muchos de ellos armados con escopetas, chuzos ó palos, que pedían se les repartiese la dehesa, por considerarla de su propiedad exclusiva.

Al presentarse la guardia civil, se retiraron los amotinados sin hostilizarla, pero con designios de volver á la dehesa.

Ayer llegaron á Madrid 46 jefes y oficiales procedentes del ejército de operaciones de Cataluña.

Es posible que hoy adopten las autoridades militares algunas medidas encaminadas á garantizar al vecindario de Madrid la conservación del orden público.

Hasta el anoche comunicaba ayer el gobierno directamente desde Madrid con Barcelona; después quedó interrumpido el servicio, ignoramos por qué causa.

Por una circunstancia imprevista no pudo salir anoche para Málaga el nuevo gobernador Sr. Puente, quien saldrá hoy acompañado de la comisión que vino á Madrid hace pocos dias y de los representantes de aquella provincia, Sres. Carrion, Palanca y Solier.

Anoche quedó reforzada la guardia que custodia el palacio de la Asamblea con 100 guardias civiles.

Ayer circularon rumores alarmantes sobre el estado del orden público en Zaragoza. En los centros oficiales aseguraban que no tenían fundamento y que sólo se notaba en dicha ciudad alguna agitación á consecuencia de las noticias políticas que se reciben con frecuencia en estos últimos dias.

El poder ejecutivo celebró anoche de nueve á once un consejo en la secretaría de Gobernación. Asegúrase que los ministros pesaron detenidamente las consecuencias de la cuestion planteada en la Asamblea, las fuerzas parlamentarias de que pueden disponer y los elementos con que en todo caso cuentan para mantener el orden si se intentase turbar la tranquilidad pública.

Una cosa parece indudable, y es que el gobierno está decidido á retirarse si sufre una derrota en la votación del dictamen de la mayoría de la comisión de suspensión de sesiones.

La junta directiva de la mayoría, estuvo anoche reunida hasta muy cerca de la una en el salon de la presidencia de la Asamblea.

Ayer ha celebrado una reunion la comisión permanente de la diputación provincial, presidida por el gobernador civil, señor Estévanez, para ocuparse de asuntos políticos y del orden público de esta provincia.

La dehesa del Alamo ha sido invadida por los vecinos de Feria, Parra y Morera con objeto de apropiársela. De Badajoz han salido fuerzas para aquel punto y para restablecer el orden en Feria donde se ha alterado con aquel motivo.

En Cádiz reinó anteaer gran agitación á consecuencia de las noticias comunicadas

desde Madrid acerca de los sucesos políticos. Las autoridades pidieron detalles al gobierno y consiguieron tranquilizar un tanto al vecindario.

En Sevilla corrió anteaer el rumor de que en Madrid se había alterado el orden público, con cuyo motivo se presentaron al gobernador numerosas comisiones á quienes aquel tranquilizó dándoles cuenta de la verdad de los hechos.

En carta que tenemos á la vista se nos dice que en el cuartel de Atarazanas de Barcelona ha ocurrido una grave insubordinación, á consecuencia de haber pretendido un jefe del regimiento de caballería allí establecido arrestar á un cabo por una falta cometida. La tropa impidió que se cumpliera la orden y el jefe que la dictó tuvo que salir del cuartel precipitadamente.

A la puerta de las iglesias de Barcelona, en la Rambla y en otros sitios públicos, se ha repartido con profusión una hoja que dice: «¡Viva la república federal! si ésta da completa y franca libertad á la religion católica, romana.—Barcelona 15 de Febrero de 1873.—Primero de la república española.—¡Salud y catolicismo!—El comité central católico no político.»

A las seis y cuarenta y cinco de la tarde se formó anteaer en Vitoria un tren expreso por no haber llegado el de Francia con motivo de la intercepción de la via.

Ayer tomó posesion de la direccion de Comunicaciones el Sr. Rebullida, á quien le ha presentado el personal de aquel centro el Sr. Villacencio.

AGUA CIRCASIANA.

El doctor Hanpeco, de Hamburgo, dice con respecto á esta excelente preparacion: «El análisis que hice del preparado Agua circasiana, vino á confirmar enteramente los justos elogios de toda la imprenta y del público, puesto que su eficacia es maravillosa y digna del celebrado crédito que goza como una preparacion completamente inofensiva.»

CARIDAD.

Recomendamos á la caridad y sentimientos humanitarios de nuestros lectores un infeliz anciano, enfermo y cesante cerca de cuatro años hace, que se encuentra en la mayor miseria y lleno de frio, con un niño pequeñito, enfermo tambien, y sin recursos para atenderle, habiendo disfrutado antes una posicion decente y desahogada. Las almas compasivas y los testamentarios que puedan y tengan á bien socorrer á este desgraciado, harán un acto de verdadera caridad, porque verdadera y grande es su necesidad. Vive calle del Molino de Viento, 13, segundo interior.

SANTO DE HOY.

San Juan de Dios, fundador; y San Julian, arzobispo de Toledo.—Tempora.—Ordenes.

ESPECTACULOS

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho.—Funcion extraordinaria á beneficio del Sr. Stagno.—Roberto Il Diavolo. Zarzuela.—A las ocho y media.—F. 170 de abono.—Série 6.ª—T. 2.ª par.—Sueños de oro.

Circo.—A las 8 1/2.—F. 154 de abono.—T. 1.ª par.—Cuerdos y Locos.—El mudo por compromiso.

Martin.—A las 8.—A beneficio de don Vicente Yañez.—El arcediano de San Gil.—Los pecados de los padres.—La capilla de Lanuza.—Baile.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—Roucar despierto.—Mi secretario y yo.—Jugando al escondite.—Las hijas de Elena.—Baile.

Capellanes.—A las ocho.—Dios, patria y rey.—Cree lo que no es.—Dios, patria y rey.—¡Alza pílliti!—Baile.

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA

DE DON JUAN AGÜADO

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid

LEY PROVISIONAL

DE

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Continuacion).

Y á continuacion se consignará el fallo que correspondá.

Art. 842. Cuando la sala estimare infringida la ley por cualquiera de los motivos alegados, siempre que sean de los comprendidos en los artículos 798 y siguientes hasta el 802 inclusive, ó en el 806 declarará haber lugar al recurso, y casará y anulará la resolucion sobre que versase, mandando devolver el depósito al que lo hubiese constituido.

Si estimare que no ha habido tal infraccion, declarará no haber lugar al recurso, y condenará en costas al recurrente y á la pérdida del depósito, ó á satisfacer la cantidad equivalente, si se hubiese defendido como pobre.

Art. 843. Si la sala casare la resolucion objeto del recurso, dictará á continuacion, pero separadamente, la

sentencia que proceda, aceptando los fundamentos de hecho y los de derecho de la resolucion casada que no se refieran á los puntos que hubiesen sido objeto del recurso y la parte del fallo con este compatible, reemplazando la parte casada con la que correspondá segun las disposiciones legales en que se haya fundado la casacion.

Art. 844. Cuando hubiese sido recurrente uno de los procesados, la nueva sentencia aprovechará á los demas en lo que les fuere favorable, pero no les perjudicará en lo que les fuere adverso.

Art. 845. Contra la sentencia de casacion y la que se dicta en virtud de la misma, no se dará recurso alguno.

SECCION CUARTA.

De la interposicion, sustanciacion y resolucion del recurso de casacion por quebrantamiento de forma.

Art. 846. El recurso de casacion por quebrantamiento de forma se interpondrá ante el tribunal sentenciador dentro del término fijado en el artículo 82.

Art. 847. Se interpondrá este recurso por escrito autorizado con firmas de letrado y procurador, expresándose en él:

1.ª La fecha de la notificacion de la sentencia.

2.ª La de la presentacion del recurso. El artículo de esta ley que lo autorice.

3.ª La falta de forma que se suponga cometida.

La reclamacion practicada para subsanarla y su fecha, si la falta fuese de las que exigen este requisito.

Cuando el recurrente sea el querelante particular, deberá tambien manifestar en el escrito que, para el caso de que el tribunal admita el recurso, está dispuesto á presentar ante la sala del Tribunal Supremo dentro de los términos que se expresarán en el artículo 849, el documento que acredite haber depositado en el establecimiento público destinado al efecto 1.000 pesetas si el delito fuere público, y 500 si fuere de los que sólo pueden perseguirse á instancia de parte.

Art. 848. El tribunal sentenciador examinará sin oír á las partes:

1.ª Si el recurso se ha interpuesto

después de haberse pronunciado sentencia definitiva.

2.ª Si se ha interpuesto en el término de la ley.

3.ª Si se funda en alguna de las causas expuestas en los artículos á que se refiere el 803, y en alguna de las expresadas en los 804, 807 y 808.

4.ª Si la falta fué reclamada oportunamente en los casos en que esto fuese necesario.

Art. 849. Si concurrieren todas estas circunstancias, admitirá el recurso, y remitirá la causa ó el ramo de ella en que se suponga cometida la falta, con certificacion de la sentencia, de los votos reservados, si los hubiere, y del auto admitiendo el recurso, á la sala segunda del Tribunal Supremo, citando y emplazando á las partes para que comparezcan ante ella dentro de los 15 dias siguientes al de la citacion, ó 30 si la causa se hubiere seguido en Canarias.

Si faltase cualquiera de las circunstancias referidas en el artículo anterior no se admitirá el recurso.

Art. 850. Cuando se denegare la admision del recurso, se hará por auto, del que se dará copia certificada al re-

currente al tiempo de hacerle la notificacion.

Art. 851. Si el recurrente se creyere agraviado por no admitirle el recurso, podrá acudir en queja á la Sala segunda del Tribunal Supremo, la cual sustentará y decidirá este incidente en la forma y términos establecidos en el art. 815.

Quando el recurrente fuere defendido como pobre, y al tiempo de hacerse la notificacion del auto denegatorio de la admision lo solicitare, el tribunal remitirá directamente la copia certificada que se expresa en el artículo anterior á la sala segunda del Tribunal Supremo, la cual mandará nombrarle abogado y procurador que puedan interponer el recurso de queja, si él no los hubiese designado.

Art. 852. Cuando la Sala revoque el auto denegatorio de la admision, ordenará al tribunal que le remita la causa con los antecedentes necesarios, con arreglo al art. 849. Cuando lo confirmare, comunicará su resolucion al tribunal sentenciador para los efectos correspondientes.

(Se continuará.)

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Meliton y cps. mrs. y el martes s. Eulogio pib. y m. y sta Agrea vg.  
**Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquia de S. Antolin, y el martes en la de las religiosas de Sta Ana y en la de Nra. Sra. del Rosario.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
**Precios del día 8**  
Frigo del país. de 11:37 á 13:25 pts.  
Cebada. . . . . de 6:00 á 6:00  
Maiz. . . . . de 7:00 á 7:75

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

| CORREOS.                | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-------------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid.        | 11 30 m.  | 2 30 t.  |
| — de Cartagena.         | 12 30 n.  | 2 30 m.  |
| — id. 2.º               | 3 15 t.   | 10 30 m. |
| — de Alicante.          | 8 30 n.   | 1 t.     |
| — de Lorca y Andalucía. | 9 15 m.   | 12 30 t. |

La raja de 9 mañana á las 4 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

**NODRIZA.**  
Una jóven de 18 años, casada, leche de un mes, desea cria para casa de los padres. Plaza de la Paja, núm. 6, barrio de S. Benito, darán razón. P.—8—7

**RECONSTRUCCIÓN FISIOLÓGICA.**  
**RECONSTRUCCIÓN FISIOLÓGICA.**  
Operación instantánea de los más violentos dolores de muela.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España. Gra. I. Fern. y G.ª. Montoro, 81, psal. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

**Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.**

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el más apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letífero, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—MADRID, Agencia franco-española, TRADE MARK, Sordo, 31.—MURCIA D. Lucas Serrano. 42—41

## PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES

DE LA  
**ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.**  
Trapería, 1. Murcia.

Bálsamo anti-reumático. economía absorbiéndolo molecular á molecula.  
Anti febrífugo de Pino. Jarabe anti-nervioso de Pino.  
Gérgenas de pirofosfato de hierro y cal. Unico ferruginoso que se asimila íntegramente en el vino de quina ferruginoso.  
Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del país.  
Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150—22

## EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

**VERMOUTH CATALAN DE SALLES.**  
Aprobado y recomendado de Medicina y Cirugía por las M. ltre Academia de Barcelona, otras corporaciones científicas y profesores médicos.  
**PROVEEDOR DE LA REAL CASA.**  
Las personas afectadas de dolores de estómago, acideces, náuseas y vómitos después de las comidas, falta de apetito y demás enfermedades que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.—Al por mayor D. Salvador Salles, en Sals.  
Depósito en Murcia, farmacia de D. José Pino y Vivo, calle de la Trapería, núm. 1. 26—19

## A LA HUMANIDAD

LIMAS QUÍMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

## EL FOLLETIN.

Este semanario vé la luz en Málaga y en Madrid todos los domingos, bajo la dirección de D. José C. Bruna. Está dedicado á la buena sociedad del bello sexo y cede los productos líquidos de la suscripción á actos de beneficencia con la intervención de una junta de señoras y señoritas, cuyo número se eleva ya en toda España al de DOSCIENTAS.—Precios de suscripción: un trimestre 9 rs.—Administración en Málaga, calle de Alamos, núm. 35.—Se envía un número gratis á las personas que deseen conocer la publicación.



EL ELIXIR, los POLVOS y la OPIATA dentíficos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, por en los dientes blancos, y sólidos curan la caries y los dolores.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31.—En Murcia, Martínez y Lucas Serrano, farmacéuticos: Leante y Almazan. 30—8

## Registro civil.

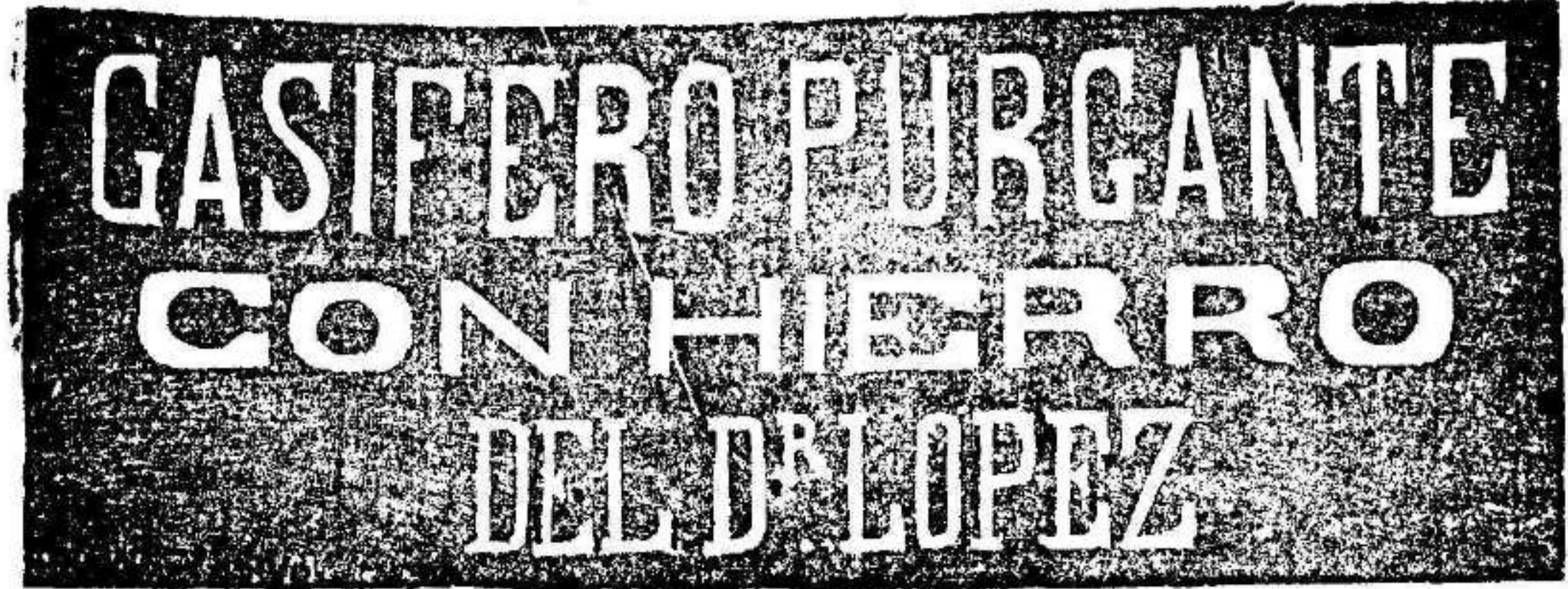
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
Parte de defunción, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Fees de vida, á 25 céntimos.

Letras en blanco para giro  
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## SIN IGUAL.

## POLVOS HIGIENICOS-DENTIFRICOS de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del celeste imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; coloran agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorantes y élixires, y finalmente, quitan el mal olor de la boca, fortalecen las encías y evitan las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.  
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purificante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.  
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.  
Precio de la caja, 5 rs.  
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.  
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—258

## Á LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecha en generos se venden en el establecimiento de La Paz cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—También hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

## ELIXIR DEL D. GUILLÉ,

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO,  
CALLE DE GRENELLE-SG-GERMAIN, N.º 9, EN PARIS.  
Unico propietario preparador del verdadero Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del doctor Guillé, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel; contra la apoplejia, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc., etc.  
IMPORTANTE: M. Paul Gage compró en 1832 la parte Elixir ble perteneciente á su predecesor M. Dulés y en 1867 la parte que ex-ontaba M. Dupont.  
Hoy es pues el único propietario de este utilísimo medicamento. Precio 16 rs. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; en Murcia, D. L. Serrano.

## ESMERADA ELABORACION

DE  
**Pastillas napolitanas de chocolate.**  
Varias clases.  
En la fábrica de FUBON, á 16 rs. libra.—Murcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28. 31

## GRANDE EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CHLES FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO  
Dó al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con boria en Paris, En España, 22 ct.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, e la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante. 59—14

## ROB LAFFECTEUR.

El Rob-Boyveau-Laffeteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudou de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bac-lao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.—De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades entánneas, los empujones, los accesos, los cánceres, las úlceras, la saren degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—También se recita el Rob-Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocandria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos eriódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastro enteritis, etc.—Este, remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina real, hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los ojos vendados antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.—Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia: D. Lucas Serrano y D. Manuel Martínez (Núm. 3,322.) 12—8

## CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme  
Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).

## TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

Preparada por DESNOUS  
Admitida en la Exposición universal de 1855.  
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.  
« Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil su aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera. »  
« Paris, 13 marzo 1865. »  
« El doctor Roux. »

## TINTURA DESNOUS

En un solo frasco  
Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alocibiades Desnous.

## ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos, y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanqueantes de afeite empleados hasta el día en el tocador.  
Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen en el contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente.— La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Laís, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.— Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella.— La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

## JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizándolo y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un baño de leche agradabilísimo.

## POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.  
El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

## BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA  
Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

## CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

## EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor: En Murcia, D. R. Almazan y Martin, y D. P. Leante.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE  
**LA PAZ DE MURCIA,**  
calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.  
Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia.  
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, enresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.  
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas.

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.  
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

IMP DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.

**SUPLEMENTO**  
Á  
**LA PAZ DE MURCIA.**

---

**Domingo 9 de marzo de 1873.**

---

Anoche á las once llegó á nuestro poder el siguiente telégrama de nuestro corresponsal de Madrid:

Madrid 8, á las 6 y 15 t.

Hay mucha agitacion en las inmediaciones de la Asamblea.

Se ha puesto á discusion el proyecto de disolucion.

Figueras ha declarado á nombre del gobierno que lo hace cuestion de gabinete, admitiendo como última concesion el voto particular.

El consolidado ha cerrado hoy á 20—25.

*Carles.*

---

Segun telégrama de nuestro colega «El Noticiero» y que tuvo la cortesia de manifestarnos anoche, se teme que varias provincias desconozcan la autoridad de Madrid si no se disuelve la Asamblea y se creia se acordaria la disolucion.

